

Somalia: ¿Es lícita la injerencia humanitaria?

LA imagen de los «marines» invadiendo, a bombo y platillo, Somalia sugiere un sinfín de reflexiones. Lo inusual de un desembarco, llevado a cabo el día de la Inmaculada de 1992, bien merece un comentario.

La historia concreta no debe remontarnos más allá de 1969. En ese año el dictador Barre se instala en Somalia. Vendrán luego años de ayuda de la antigua Unión Soviética. Posteriormente el Tío Sam en 1978 socorrerá alguna de las necesidades de este país africano. Dicho apoyo acaba en 1980, cuando EE.UU. constata que el dictador viola los derechos humanos de sus ciudadanos. En ese momento comienzan las luchas intestinas, que acabarán con el derrocamiento de Barre en enero de 1991. El resto de la historia tampoco es difícil de desentrañar en sus diversos componentes: débil estructura social de la nación; excesiva presencia de armas, suministradas en su día por los sucesivos aliados de los somalíes; lucha descarnada del tribalismo; proliferación de clanes y fronteras interiores; tradición nómada de los habitantes; imposible digestión de un socialismo científico; luchas hacia el exterior, como la mantenida en 1978 contra Etiopía para apropiarse de la región del Ogadén; declive de la influencia de los ancianos

como soporte social encargado de dirimir los conflictos... Y el hambre, espantoso fantasma, que diezma a la población, la hace emigrar, la trueca en cadáveres vivientes aún más nómadas que de costumbre, y la convierte en objeto de atención mundial.

LA «ayuda humanitaria» llega, así, a Mogadiscio. Y desde allí a toda la ciudadanía somalí, eligiendo para ello hasta ocho ciudades repartidas por la reseca geografía. Tropas estadounidenses, canadienses, francesas y alemanas se encargan de esta misión, denominada «devolver la esperanza». Para ello cuentan con el respaldo de Naciones Unidas, cuyo Comité de Seguridad aprobó dicha intervención a comienzos de diciembre de 1992. En el texto de la resolución se autorizaba el uso de la fuerza, siempre que con ella llegaran a establecerse «las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de las labores humanitarias».

Podrían añadirse algunos hechos complementarios de no menor relevancia. De un lado, que la ayuda está efectivamente llegando a su destino. En segundo lugar, que se ha producido ya —bajo la atenta mirada de las tropas de la ONU— un significativo abrazo entre dos de los clanes rivales más importantes. Lo llevaron a cabo el 28 de diciembre los denominados «señores de la guerra», Mohamed Farah Aidid y Mohamed Alí Mahdí, tras una marcha por la paz y con llamadas en pro de la reconciliación.

De otra parte, parece que se empieza a controlar un buen número de armas, si bien las cifras siguen siendo aterradoras; se calcula que puede haber casi dos millones de armas en manos de los aproximadamente seis millones de habitantes de Somalia. Además, se retiran las fuerzas paramilitares y los innumerables guardaespaldas allí existentes, y se controla el pillaje en no pequeña medida.

Ahora bien, aunque pueda haber resultados positivos, quedan muchos interrogantes aún por despejar. Algunos de ellos, como veremos, pertenecen a lo que podríamos denominar «teoría general» de las injerencias en país extranjero.

El presupuesto básico en que todavía se siguen basando las relaciones internacionales se fundamenta en dos principios; el de la soberanía del Estado (esa «puissance absolue et perpetuelle d'une république», como en su día la definiera Bodino) y el que prohíbe la intervención en los asuntos internos de otros Estados. De esta forma, y aun cuando el concepto de soberanía se muestre hoy más débil que hace siglos, la injerencia en otro país es una excepción, o una violación de estos principios. Y, para el caso que nos ocupa, se habla de un «derecho de injerencia humanitaria», al que se define como cancelación, consentida por la comunidad internacional, de la soberanía de un Estado para socorrer a su población desamparada, con posibilidad incluso de utilizar para ello la cobertura militar. Intervención que, ciertamente, se ajusta más a ese especial derecho internacional cuanto más cerca estemos del umbral de la pobreza y del hambre, o de la verdadera necesidad de todo un pueblo.

SE dice, como explicación o justificación que legitime dicha intervención, que los derechos del hombre y el orden humanitario trascienden las fronteras nacionales. La soberanía cede, así, en beneficio de esos valores y siempre que exista una resolución de Naciones Unidas que permita la injerencia. Incluso se llega a precisar que esta asistencia humanitaria tiene que socorrer, sin distinción ni discriminación, a todas las víctimas, pues de lo contrario quedaría sin causa que la justificara.

A pesar de todo ello, no son pocas las objeciones que se formulan a la institución. De una parte, su carácter arbitrario. ¿Quién elige el país en cuestión? ¿Qué circunstancias deben darse para que se aprecie la necesidad de intervenir? Junto a casos positivos, hay otra lista de supuestos en que dicha actuación no se ha realizado: Liberia, Mozambique, Tíbet, Ulster... ¿Qué razón «de Estado» internacional discierne y separa cada situación para aplicarles fórmulas divergentes al extremo?

Por otro lado, no conviene olvidar otro principio, subrayado por algunos de los teóricos que se han ocupado de esta cuestión (deben recordarse los nombres del ministro francés

Bernard Kouchner y del jurista Mario Bettati). Nos referimos al criterio de la subsidiariedad, cuyos postulados obligarían a responsabilizar al propio Estado de la prestación de la asistencia humanitaria. Sólo cuando el Estado fuera incapaz de hacer frente a dicho deber —y teniendo en cuenta la dimensión definitivamente planetaria alcanzada hoy día por la sociedad internacional— podrían asumirlo otros Estados o bien organizaciones supraestatales.

Nada desdeñable resulta el papel que pueden jugar —y en ello se insiste desde perspectivas muy diversas— los restantes agentes, entre los cuales se cita de manera significativa a la Cruz Roja Internacional, a las organizaciones humanitarias no gubernamentales y a la acción diplomática colectiva. Y, acaso desde este prisma, se puede llegar a una de las pocas conclusiones válidas que cabe sentar en esta materia: ante los conflictos internos que hoy día proliferan, difícilmente podrá la ayuda humanitaria resumirse en una sola fórmula; al contrario, parece imponerse la acción proteica o multiforme.

VOCES autorizadas han señalado que en Somalia los «marines» van acompañados de ingenieros, cuya misión consistirá en ayudar a reconstruir la infraestructura del país, para que éste no se encuentre de nuevo inerte cuando la fuerza armada tenga que abandonar Mogadiscio y las restantes ciudades somalíes. Y, sin embargo, en esa cuestión radica otra de las graves objeciones del «sistema». Este, acaso por pura definición, aguanta mal la continuidad. El reto, a nuestro entender, está precisamente en la creación (o recuperación, si llegó a existir con anterioridad) de un sistema propio, social, político y económico capaz de hacer frente a las hambres y a otros males endémicos. El viejo proverbio sigue siendo sabio; conviene no darles pescado, sino enseñarles a pescar. Pero el resultado final depende de tantos factores que es imposible aventurar más criterios y, así las cosas, nos planteamos si Somalia no acabará mordiendo la mano que la alimenta. Pues pudiera ser que el ciudadano somalí acabara achacando a la injerencia internacional los mismos males que su Estado no ha sido capaz de erradicar.

Con todo, la esperanza habrá vuelto a miles de somalíes, siquiera sea transitoriamente. Acaso lo que haya que replantearse sea el propio sistema de ayudas internacionales. Creemos que la última eficacia de éste no se conseguirá si no se apoya decididamente, y desde todas las instancias necesarias, en una ética que haga posible una nueva distribución de la riqueza a escala planetaria. Y, mientras tanto ello llega, convengamos con quienes piensan que la causa más directa de las grandes hambres de nuestro siglo no ha sido la depauperación de las poblaciones, sino la ausencia en sus países de democracia y libertad.